

SESION

DEL DIA 29 DE OCTUBRE DE 1821.

Señores Calatrava, presidente. Obispo de Mallorca. O'Daly. Paul. Gutierrez Acuña. Ramirez. Martinez de la Rosa. Leida y aprobada el Acta de la de antes de ayer, se dió cuenta de un oficio, que se mandó unir á los antecedentes, con el que, contestando al de la Diputacion de 31 de Agosto próximo pasado, manifiesta el Sr. Secretario del Despacho de la Gobernacion de la Península, que de la sumaria informacion que se mandó formar sobre los acontecimientos de esta córte en los dias 20 y 21 de dicho mes, no resulta que por parte de ninguna autoridad haya habido infraccion de Constitucion ni de las leyes, y que por lo mismo fué repuesto en el mando el comandante general de esta provincia, que al principio apareció inculpada en aquellas ocurrencias, y que por ello habia dejado de ejercerlo por algunos dias.

La Diputacion se enteró y acordó remitir al Gobierno una exposicion de la Junta diocesana de Mondoñedo, en que manifestando la imposibilidad en que se encuentra de aprontar el primer tercio del subsidio de 313.300 rs. repartido á aquella diócesis, pide á las Córtes la releven de su pago, expidiendo al efecto las órdenes oportunas, y un recurso del Ayuntamiento del lugar de Navarredonda, en solicitud de que se le perdone el cupo de contribucion que se le ha repartido, ó al menos alguna parte de él.

La Contaduría consultó si deben abonarse dietas desde el día de su licencia á varios Sres. Diputados de Ultramar á quienes las Córtes han concedido permiso, por exigirlo el estado de su salud, para regresar á su Pátria; se acordó que no se abonen desde el día de la licencia, sin perjuicio de lo que puedan resolver las Córtes.

De conformidad con el parecer de la comision del *Diario*, sobre la solicitud de los porteros de la Redaccion Francisco y Antonio Padrés, relativa al cobro de sus asignaciones, acordó la Diputacion que se satisfagan á éstos los sueldos que han devengado, con calidad

de interinamente y sin perjuicio de la resolucion de las Córtes.

Con igual conformidad acordó que se reparen y abriguen las piezas necesarias de la oficina de la Redaccion del *Diario*, como es preciso para que los empleados puedan desempeñar sus deberes en el rigor de la estacion que está próxima.

Se leyó un oficio de la comision del *Diario de Córtes*, con que acompañando una exposicion de los lectores de la oficina de la Redaccion, los contempla acreedores al pago de sus sueldos devengados; y sobre la continuacion de este destino, que la Diputacion podrá acordar lo que tenga por conveniente, oyendo de nuevo, si le pareciere, al director interino D. José de Prats. En su vista, se acordó que informe éste en qué se han ocupado y por qué han sido necesarios dichos individuos desde que cesó en su empresa el impresor Campoy, y especialmente desde que cerraron sus sesiones las Córtes ordinarias; todo sin perjuicio de que desde luego les manifieste que no hacen falta en el establecimiento, si ya no lo hubiere ejecutado en virtud de la orden verbal de la Diputacion.

Leida una exposicion del mencionado director interino de la Redaccion, á la que acompañaba una propuesta del impresor D. Tomás Alban y compañía, para la impresion de las obras de las Córtes, se acordó que venga por conducto y con informe de la comision del *Diario*.

Se leyó el informe de la Secretaria sobre la solicitud de D. Miguel Cuff, leida en la sesion de 11 del corriente, y en su consecuencia acordó la Diputacion pasarla á informe de la referida comision del *Diario*, para en su vista resolver lo más conveniente.

Se levantó la sesion. — José María Calatrava, Presidente. — Francisco Martinez de la Rosa, Diputado Secretario.